



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 03

FECHA: Bogotá D.C., 5 de abril de 2013

HORA: 7:50 a 10:01 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas. Edificio Administrativo

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Maximiliano Gómez Torres, Delegado del Ministerio de Educación
María Victoria Angulo, Delegada del Presidente de la República
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las directivas académicas
Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Omer Calderón, Representante suplente de los egresados
David Alejandro Montejo Roa, Representante principal de los estudiantes
Alejandro Álvarez Gallego, Representante principal de los profesores
Lorena Ruiz Serna, Representante del sector productivo

AUSENTE: **Gustavo Montañez Gómez**, Representante de los exrectores

INVITADOS: **Justo Germán Bermúdez**, Jefe de la Oficina Jurídica
Guillermo Tamayo, Vicerrector Administrativo y Financiero

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
 2. Consideración del orden del día
 3. Consideración y aprobación de actas 01 del 8 de febrero y 02 del 1 de marzo de 2013
 4. Informe del Rector
 5. Presentación propuesta de Maestría en Infancias. Universidad Pedagógica Nacional – Universidad Antioquia. (Facultad de Educación) Acuerdo 035 de 2005
 6. Informe Mesa de Negociación. Convención Colectiva. SintraUPN 2013- 2015
 7. Presentación Proyectos de Acuerdo:
 - 7.1 “*Por el cual se confiere un año sabático a Carmen Samper de Caicedo*”
 - 7.2 “*Por el cual se confiere un año sabático a Norma Constanza Castaño Cuellar*”
 - 7.3 Consolidado aprobación otorgamiento de años sabáticos 2004 - 2012
 8. Comunicaciones
 - 8.1 Circular de Rectoría No. 01 de 2013. Cronograma y difusión proceso de rendición de cuentas vigencia 2012.
 - 8.2 Diálogos sobre Educación Superior. Memorias 2012. Ministerio de Educación Nacional
 - 8.3 Informe de las demandas contra la Universidad y de las acciones de repetición y llamamiento en garantía.
 - 8.4 Informe de Gestión 2012. División de Bienestar Universitario (Enviado en CD)
 - 8.5 Informe proceso de elección del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior 2013- 2015
 - 8.6 Intervención Viceministra Patricia Martínez. Consejo Nacional de Rectores Manizales. ASCUN
 - 8.7 Intervención Rector Juan Carlos Orozco. Consejo Nacional de Rectores Manizales. ASCUN
 9. Proposiciones y varios
-
-

El **Secretario General** informó que el 4 de abril se allegó a la Secretaría General, la Resolución No. 2920 de 21 de marzo de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, acto administrativo de nombramiento del doctor Maximiliano Gómez como delegado del Ministerio de Educación Nacional, y como tal presidió la sesión del Consejo Superior.

Informó que mediante correo electrónico el consejero Gustavo Montañez, había manifestado a la Secretaría General la imposibilidad de asistir a la sesión por compromisos laborales.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a aprobación el orden del día. Fue aprobado

3. APROBACIÓN ACTAS No. 11 Y 12 DE 2012 (3:43)

El **Secretario General** informó que el acta No. 01 de 2013 incluía las modificaciones sugeridas por la consejera Piedad Caballero.

El consejero **Álvarez** manifestó que en las actas quedaban consignados asuntos que aludían a compromisos derivados por las observaciones de los consejeros, pero que no había seguimiento. Afirmó que no fue enviado por escrito las respuestas a las observaciones del proyecto de presupuesto 2013 y reiteró su remisión.

La consejera **María Victoria** manifestó que era un llamado de atención pertinente.

El **Rector** explicó que se incluiría un punto adicional en el orden del día relacionado con el seguimiento de los compromisos.

El **presidente** sugirió que fuese implementado al final del acta un cuadro resumen de los compromisos. La propuesta fue acogida.

El **Secretario General** explicó que se había sido diligente con la atención de los compromisos y la documentación remitida a los consejeros. Solicitó respetuosamente precisar cuáles eran los compromisos que puntualmente se iban a requerir, ya que podía haber solicitudes individuales de los consejeros que no eran aprobadas por el Consejo Superior.

La consejera **Piedad Caballero** explicó que eran los seguimientos a los acuerdos solicitados formalmente por los consejeros a la administración y no a las manifestaciones individuales.

Fue sometida a consideración el acta No. 01 de 8 de febrero de 2013. El acta fue aprobada por unanimidad

Fue sometida a consideración el acta No. 02 de 1 de marzo de 2013. El acta fue aprobada por unanimidad

4. INFORME DEL RECTOR ¹ (8:40)

Se adjunta el informe escrito al acta. A continuación se presentan los comentarios y preguntas a dicho informe.

¹ El informe se anexa al acta

(25:19) El **presidente** manifestó en relación con la distribución de los recursos adicionales para fortalecer la base presupuestal de las universidades, que no era del 3% sino estaba en el orden del 5%. Explicó que la Ministra de Educación Nacional solicitó a los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE), una propuesta de distribución de estos recursos.

Informó que se estaba adelantando una mesa de trabajo entre el SUE e instituciones de educación técnica y tecnológica, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación para la distribución de los recursos que creó la reforma tributaria aprobada al final de 2012, que sería importantes para el sector, por lo que invitó a la Universidad Pedagógica a participar en el seguimiento de dichos acuerdos, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional pretendía tramitar en el Congreso de la República, una reforma a la Ley del presupuesto de la vigencia fiscal de 2013.

(28:29) El consejero **Montejo** manifestó inquietud por los cuatro programas académicos que no habían sido ofertados, reconociendo las dificultades por la renovación del registro calificado. Comentó que el programa de Educación Comunitaria y Derechos Humanos no contaba con ésta limitante y la Dirección no había procedido a ofertarlo, manifestó desconocer la situación de los programas de Recreación, Deporte y Artes Visuales, y no entendía que en el marco de la Revolución Educativa hayan sido abiertos cupos y actualmente se dieran debates de porqué no se ofrecían carreras que se podían ofertar. Solicitó que la Institución debería ser clara para explicar a la comunidad universitaria el porqué no se ofrecían las carreras, ya fuese por efecto presupuestal o de acreditación de los programas.

(30:28) El **Rector** respondió que el asunto no estaba incluido en el informe de la Rectoría, debido a que no se habían culminado estas discusiones en el Consejo Académico, por lo que manifestó que en la próxima sesión del Consejo Superior se informaría del resultado de los procesos de renovación de los registros calificados de los programas, y de las dificultades en algunos de ellos. Preciso que se realizaría una presentación como parte del proceso de autoevaluación institucional.

(32:54) El consejero **Álvarez** manifestó su respaldo a la solicitud del representante estudiantil. Manifestó preocupación porque no fueran abiertos los cupos de los programas referidos, a su juicio era un síntoma de problemas que no solo tenían relación con la entrega de documentos, sino con las condiciones de viabilidad que la Universidad tenía para ofrecer sus programas, por falta de docentes, infraestructura y recursos, y era necesario analizarlo integralmente para la toma de decisiones y estudiar los programas que realmente se podría ofertar. Manifestó que se estaba ad portas de declarar un estado de emergencia por las condiciones en que se trabajaba.

5. PRESENTACIÓN MAESTRIA EN INFANCIAS

(35:40) El **Secretario General** informó que la presentación de la propuesta de la Maestría en Infancias, la realizaría las docentes Luz Magnolia López y Yeimi Cárdenas del programa de Maestría en Educación.

(36:40) El **Rector** manifestó que desde que el 2010, se había definido la necesidad de atender en el nivel de formación postgradual, una serie de campos que son estratégicos para el desarrollo de la política educativa nacional y frente a las cuales, las ofertas de que disponen los educadores y los investigadores son muy escasas por que las prioridades desde las dinámicas de investigación de las instituciones no habían asumido la real dimensión de fortalecerlos, el primero, relacionado con la educación infantil, y el otro con la gestión pública. Informó que en tal perspectiva se había iniciado un trabajo en coordinación la Universidad de Antioquia, institución que manifestaba preocupaciones iniciales, hechas evidentes en la cooperación.

Explicó que en este sentido, con el encargo al Departamento de Posgrados, se habían realizado las aproximaciones entre los equipos de docentes para la elaboración de la propuesta, avalada

por los Consejos Académicos de ambas instituciones y contaría con dos códigos SNIES, uno para cada Universidad. Informó que el programa era presentado en una concepción muy amplia, que no se circunscribía solo a la perspectiva de la educación infantil, pues era planteada en el contexto de los estudios en infancias.

(44:00) Las docentes hicieron la presentación. Se adjunta a la presente acta archivo en formato power point.²

(1:01:00) La docente **Yeimi Cárdenas** manifestó que en el equipo académico existía una preocupación por las condiciones de funcionamiento de la Maestría. Afirmó que se percibían las dificultades para adelantar las propuestas académicas, y en ningún momento se ponía en duda la pertinencia del proyecto, pero se tenía preocupación por el funcionamiento administrativo. Informó que otro aspecto discutido era el valor a pagar por el semestre, pues según el estudio de factibilidad elaborado por la Oficina de Planeación y Desarrollo estaba proyectado en 6.5 salarios mínimos legales vigentes y otros programas de posgrado de la Universidad estaban en el marco de los cinco salarios mínimos legales vigentes, por tanto consideraban que era un valor que excedía lo fijado en el Acuerdo No. 043 de 1992 del Consejo Superior, norma que regulaba el valor de los posgrados.

La consejera **Piedad** preguntó por el equipo de docentes de tiempo completo, ocasionales y catedráticos que respaldaría la propuesta, asunto que se requería para tener la claridad de la sostenibilidad y responsabilidad del proyecto, con el fin de evitar que al desvincularse los docentes catedráticos y ocasionales quedara acéfalo, como se ha presentado en experiencias similares. En segundo lugar, manifestó preocupación por la intervención de la docente Cárdenas, en tanto eran ellas quienes expresaban esas preocupaciones, lo cual era un indicador para el Consejo Superior de lo que se estaba presentando.

(1:03:45) El consejero **Calderón** explicó que independiente del Acuerdo que regula el valor de los programas, el Consejo Superior podría aprobar otro monto. En segundo lugar, manifestó que el proyecto estaba enfocado en el área de la investigación, y sugirió considerar que los posgrados incluyeran las dos líneas establecidas por la Ley: investigación y profundización. Manifestó que el programa tendría una gran demanda de profesionales de otras áreas, interesados en la educación en este campo.

La profesora **Yeimi** informó que este asunto había sido discutido por los equipos de trabajo de ambas instituciones y hubo disenso de la Universidad de Antioquia frente a esta propuesta.

(1:03:45) La consejera **Lorena** preguntó por la capacidad del talento humano y los niveles de formación de los docentes, ya que al estar enfocado en investigación era indispensable conocer las proyecciones a nivel doctoral de este equipo. Manifestó que era un campo que se necesitaba y por ello debería acatarse el estudio de factibilidad. Expresó preocuparle que las docentes no estuvieran convencidas de la viabilidad operativa del proyecto presentado.

(1:07:21) El consejero **Álvarez** manifestó que no era un problema de convencimiento, el asunto era garantizar el apoyo a este tipo de programas, y no era posible realizarlo bajo las actuales circunstancias. Expresó que los profesores de planta estaban comprometidos con los procesos de formación, pero atender múltiples ocupaciones impedían el desarrollo de la Maestría. Informó que no estaba resuelto el tema de la formación posgradual en la Universidad, y el sistema de formación no funcionaba, ya que no existían recursos para publicaciones, investigaciones y movilidad, así, era necesario preguntarse qué programas se le estaban ofreciendo al país. Solicitó analizar las condiciones reales de recursos y las condiciones presupuestales, ya que consideraba irresponsable ofrecer este tipo de programas.

² La presentación se anexa al acta

(1:10:22) El consejero **Montejo** expresó que las profesoras estaban convencidas de la pertinencia del programa, lo que les permitía ser coherentes con las inconsistencias que se presentaban. Manifestó que el valor iba a estar alrededor de los 4 millones de pesos y no se contaba con condiciones de infraestructura o de docencia, ya que la mayoría de docentes eran ocasionales y catedráticos. Solicitó ser responsables para el desarrollo de dicha Maestría para evitar improvisación en los programas ofertados por la Institución, considerando las dificultades de pago de los docentes de pregrado y las implicaciones que tendría en el pago de docentes de posgrado, así como los serios problemas de carga laboral que podían implicar estos programas. Pidió seriedad en el estudio y en el debate, teniendo en cuenta que era una propuesta muy buena, pero bajo las condiciones actuales de la Universidad, era irresponsable abrir el programa.

El consejero **Martin** sugirió revelar hechos, como argumentos sólidos e incontrovertibles, al considerar que se hacen afirmaciones muy ligeras sin sustento. Si se sostiene que no se han realizado pagos a docentes, que no hay investigación, ni movilidad docente o estudiantil, deben adjuntarse las pruebas necesarias para tener credibilidad. Los hechos demuestran que a la fecha se ha pagado lo correspondiente a docencia, que hay convocatoria para grupos de investigación con su respectivo presupuesto, que en estos momentos hay estudiantes y docentes haciendo uso de movilidad a nivel nacional e internacional, esos hechos invalidan las ligeras afirmaciones. En lo que se puede estar de acuerdo es que no son de la magnitud que todos deseáramos. Recordó que la propuesta de Maestría presentada al Consejo Superior contaba con el estudio de factibilidad. Manifestó que el valor a pagar por concepto de matrícula debería estudiarse con la Universidad de Antioquia, ya que esto no era un asunto de vehemencia sino de consistencia. Informó que la propuesta había sido avalada en el Consejo Académico, entendiendo las limitaciones presupuestales, pero señalando que una cosa era lo que se quería y lo otro era lo que se podía lograr.

(1:15:40) La profesora **Luz Magnolia** explicó que la inquietud presentada, formaba parte de las discusiones que se habían tenido previamente en el equipo académico, y se había expuesto también en otras instancias, especialmente en referencia a los costos. Expresó que de ser aprobada la Maestría, se esperaba se tuvieran las condiciones institucionales para desarrollarse, Finalmente recordó que en la presentación realizada, existía una proyección de los docentes, tanto de planta como ocasionales.

El **Rector** manifestó en relación con los docentes de planta, que en cada línea de investigación se contaba con un docente con formación doctoral, en virtud con las políticas de cualificación.

La profesora **Yeimy** manifestó que la inquietud se relacionaba con las vivencias cotidianas de los docentes, que se evidenciaban en la carencia de espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas, situación que se debía atender. Expresó que reconocer la calidad y pertinencia de la propuesta, no quería decir que se desconociera la necesidad de condiciones dignas para poder desarrollarla.

(1:18:17) El **presidente** puso a consideración la aprobación de la propuesta de Maestría en Infancias.

(1:18:34) El consejero **Álvarez** manifestó que un requisito previo para la aprobación de los programas era su viabilidad financiera.

El **presidente** recordó que los consejos habían realizado los debates correspondientes y la viabilidad financiera era un elemento fundamental para que el Consejo Académico avalara la propuesta, y al Consejo Superior se estaban presentando las consideraciones que permitieron determinar su viabilidad.

(1:20:15) La consejera **Piedad** reiteró su preocupación por el compromiso del equipo de los docentes que iban a asumir el desarrollo de la Maestría, y con las condiciones que acompañaban el desarrollo del trabajo de los maestros.

(1:22:27) El consejero **Álvarez** explicó que se debería tratar el tema de la viabilidad financiera y a su juicio esto no había sido discutido.

El **presidente** puntualizó que en la votación podía dejar dicha constancia.

La consejera **Piedad** mencionó que la viabilidad financiera no debería tratarse en el Consejo Superior, lo que debería analizarse es el estudio que se realizó para tal fin.

El consejero **Álvarez** manifestó que los últimos programas que se habían abierto tenían dificultades a nivel de asignación de docentes, salones de clase y baños. El Consejo Superior debería tomar medidas al respecto para dar las condiciones de funcionamiento a los programas que ya existían. Sugirió que hasta que no se realizara un balance de la viabilidad de los últimos programas aprobados, no se siguieran abriendo programas, porque no estaban funcionando en las condiciones que se aprobaron.

(1:24:40) El **Rector** enfatizó que el ejercicio realizado había sido responsable e incluso para el desarrollo de los programas de posgrados se había arrendado un edificio. Reconoció que existían problemas, pero indicó que se conocía de una absoluta anarquía, en el uso de los espacios. Comentó que el estudio de viabilidad de la Oficina de Desarrollo y Planeación, atendía los criterios y requisitos del programa, tal como había sido articulado y organizado con la Universidad de Antioquia, atendiendo las diversas reuniones, orientaciones y espacios de trabajo entre las dos instituciones. Explicó que con estos estudios, la Oficina de Desarrollo y Planeación había determinado las condiciones que el programa requería para su funcionamiento.

Manifestó que el debate sobre el subsidio de la Universidad a la formación de los posgrados, no estaba contemplado en el asunto de la discusión actual, y en el momento que se realizara este tipo de análisis se hallarían grandes sorpresas, entre ellas, que la Institución ofrece los posgrados de mejor calidad a los precios más bajos del mercado y con algunas experiencias de valores diferentes, como en el caso de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Declaró que el Consejo Superior podía ser un escenario de discusión, pero en este momento lo que importaba era atender y tomar una decisión con base en un estudio riguroso, como el presentado, en el cual se presentaba una propuesta de Maestría, producto de previos convenios con la Universidad de Antioquia. Expresó que la decisión de aprobación le competía al Consejo Superior, porque dos años de trabajo previo sustentaban la viabilidad de la propuesta, y el programa se inscribía en la dinámica del plan de desarrollo, de la creación de dos nuevas Maestrías.

(1:29:30) El consejero **Montejo** sugirió que la Oficina de Desarrollo y Planeación presentara el estudio de viabilidad financiera ante el Consejo Superior. Reconoció que el programa podría tener demanda suficiente, pero no el tipo de población que se quería, pues consideraba que los licenciados graduados por la Institución deberían hacer la maestría y cuatro millones era un valor muy alto para acceder al programa.

El **presidente** manifestó que las dos posiciones estaban claras, por lo que solicitó someter a consideración la propuesta.

(1:32:32) La consejera **María Victoria** señaló que si bien se quiere apoyar lo mejor para la Institución, con argumentos. Se escuchó al equipo de trabajo de la administración, a los representantes y quedan dudas, porque no es un posgrado más, es una oportunidad para tratar el futuro de la Universidad Pedagógica, con sus fortalezas y debilidades. La remisión para el registro calificado, será presentada por la Universidad de Antioquia que está acreditada y el

trámite es más expedito, pero tenemos que ser igualmente responsables en que cada ítem que verifique la sala de pares, debe responderse.

Comentó la consejera **María Victoria** que el consejero Álvarez afirma que no hay los docentes necesarios. En cuanto al valor de la matrícula, con el perdón del representante estudiantil, considero que la Universidad debe ser muy generosa. Una maestría se abre y los jóvenes que apliquen por meritos ingresarán y ese punto no se discute. La maestría debe ser pertinente, de calidad y no le vayamos a incumplir a la Universidad de Antioquia, tenemos convenios firmados, le escucho al señor Rector comentar que el asunto lleva dos años de trabajo, me quedan dudas, porque me parece importante tener claro, cuál el cuerpo profesoral que está trabajando en maestrías, cuáles están abiertas, si hay unas que no han tenido éxito y se han cerrado o no, qué programas vamos nosotros a ofertar en posgrado. El Presidente nos solicita que votemos, me tocaría abstenerme, no entiendo si debo votar positiva o negativamente.

(1:34:14) El consejero **Calderón** solicitó una moción de orden. Recordó que se estaba discutiendo la creación de un programa de Maestría que contaba con un estudio de viabilidad financiera. Manifestó que compartía las preocupaciones presentadas, pero aclaró que no formaban parte de la discusión, pues entendía que la Universidad tenía políticas que prevenían las condiciones de trabajo, y no podían ser resueltas inmediatamente. Recordó que se contaba para el proyecto de Valmaría con unos recursos aprobados por el Congreso de la República, y se tenía que discutir en el Consejo Superior, la manera de ejecutarlos. Recordó que la Maestría podría tener condiciones de desarrollo con la administración distrital, gracias al apoyo proyectado para que los docentes de la básica y media adelanten estudios de posgrados con la aprobación de \$ 50.000 millones de pesos para el pago de la matrícula. Solicitó votar la propuesta.

(1:37:36) La consejera **Piedad** comentó en relación con lo expresado por el consejero Calderón, que al existir un interés manifiesto del Distrito para hacer uso de la Maestría, se debería suscribir un convenio. Expresó que no se sentía con la claridad para avanzar en la decisión aprobatoria, ya que si bien se había llevado el proceso ante las instancias previas, persistían las inquietudes.

(1:38:35) El consejero **Martin** mencionó que era obvio que se necesitaban mejores condiciones de dotación para el desarrollo de la academia, ya que efectivamente la Universidad las necesitaba y en esa línea se ha movido la administración. Calificó de irresponsable poner en riesgo tanto el trabajo desarrollado por un grupo de docentes destacados, como los convenios celebrados previamente. Recordó que tropes como el acontecido el 4 de abril de 2013, contribuía a destruir la infraestructura de la Universidad, que tanto se reclamaba y sobre lo cual no había censura. Manifestó que no era concebible que después del trabajo realizado, se declarase que la propuesta no era realizable por aquellos mismos que saldrían beneficiados por el programa.

(1:41:08) El consejero **Alvarez** sugirió que se tratara la viabilidad financiera en la sesión del Consejo Superior, porque ello permitiría hacer cálculos sobre la docencia, preguntarse por la carga académica para atender este programa, puesto que la mayoría de docentes de planta se estaban concentrando en los posgrados, generando desequilibrios. Manifestó que se debería definir en el Consejo Superior, el número de docentes, pues este no era un cálculo que realizaba la Oficina de Desarrollo y Planeación, expresó que dicha ésta dependencia no analiza la totalidad de la carga académica de los docentes, por lo que debería buscarse los equilibrios.

(1:43:13) El **presidente** sugirió que en la próxima sesión se incluyera el asunto, con una explicación más amplia de la viabilidad financiera para que los consejeros pudiesen aclarar sus inquietudes.

(1:44:04) La consejera **María Victoria** manifestó que se retomaran las condiciones de la acreditación y se presentara al Consejo Superior: lo financiero, la planta docente, la carga

horaria de los docentes y los grupos de investigación, información que debería presentarse de manera sintética.

(1:44:32) El **Rector** recalcó que la información solicitada estaba contenida en su totalidad en el documento enviado a los consejeros. Informó que ante las dudas del estudio de la viabilidad financiera se citaría a la Oficina de Desarrollo y Planeación para exponer lo referente. Explicó que dicha unidad administrativa al realizar el estudio, tomaba las condiciones particulares y la información suministrada por las Facultades y los Departamentos, enfatizando que no era un ejercicio de modelaje matemático. Expresó extrañeza ante la situación de una propuesta construida colectivamente por la Facultad de Educación, con el compromiso de un equipo de docentes para fortalecer las dinámicas de investigación y la interlocución efectiva con pares de otra institución, que tuviera en su presentación en el Consejo Superior, la oposición de algunos miembros de dicha Facultad.

(1:47:33) El asunto fue aplazado para la próxima sesión del Consejo Superior.

(1:48:22) El consejero **Alvarez** manifestó que no conocía el origen de la iniciativa o la manera como se había dado el proceso, así fuese en la Facultad de Educación. Aclaró que creía en la propuesta presentada, pero objetaba las condiciones de viabilidad, de infraestructura, de recursos y de docencia, y ello no lo respondía la profesora Edna Patricia Martínez, coordinadora del programa de Posgrados, sino la Oficina de Desarrollo y Planeación.

(1:48:46) El **presidente** manifestó que lo conveniente era que el asunto fuese presentado por el jefe del Departamento de Posgrados y el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación. Así fue acogido por el Consejo Superior.

6. INFORME MESA DE NEGOCIACIÓN. CONVENCIÓN COLECTIVA. SINTRA UPN

(1:50:55) La presentación del informe la hizo el Vicerrector Administrativo y Financiero, Guillermo Tamayo, y el Jefe de la Oficina Jurídica, Justo Germán Bermúdez.³

(1:52:46) El **Rector** informó que se presentarían los aspectos del Acuerdo, sus implicaciones presupuestales y el impacto de la negociación, resaltó que se adelantó la negociación en medio de la cordialidad y se había logrado una convención colectiva para un periodo de tres años (2013- 20, lo cual ofrecía condiciones y garantías de estabilidad laboral. Manifestó que se había realizado en un escenario de realidad financiera, con la comprensión del sindicato de trabajadores.

(2:08:00) El **Rector** manifestó que se esperaba un ejercicio análogo al verificado con la organización sindical de trabajadores para la negociación con los empleados públicos y los docentes en el marco del Decreto 1092 de 2012. Indicó que la administración está atenta a la entrega del informe sobre los empleados públicos, a propósito de las inquietudes y observaciones de la Contraloría General y la Procuraduría General de la Nación, y de las orientaciones del Ministerio de Trabajo. Informó que se ha logrado proveer en lo corrido del año 2013, el 50% de las vacantes del área de planta mediante el encargo en provisionalidad y avanzado en la propuesta del proceso de armonización de la planta de personal, por lo que en sesión próxima del Consejo Superior se ofrecería un informe detallado de esta situación, que contribuía a mejorar el ambiente de trabajo y la convivencia.

Debido al retiro anunciado de tres consejeros se determinó incluir los asuntos a considerar en la agenda de la sesión prevista para el 26 de abril de 2013.

La sesión finalizó a las 10:01 a.m.

³ La presentación se anexa al acta

Se adjunta a la presente acta cuadro de seguimiento de la agenda

Original firmada por

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo

Cuadro de seguimiento de la agenda

Actividad	Responsable(s)	Fecha de terminación
Presentación del informe renovación de los registros calificados de los programas.	Vicerrectoría Académica Aseguramiento de la calidad y Acreditación Institucional	26 de abril de 2013
Ampliación del informe de la propuesta de programa de Maestría en infancias: información financiera, planta docente, dedicación de los docentes y los grupos de investigación	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y jefe del Departamento de Posgrados	26 de abril de 2013
Informe de mejoramiento y armonización de la planta de personal	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	POR DEFINIR
Estudio de la solicitud de otorgamiento de años sabáticos a las profesoras Carmen Samper de Caicedo y Norma Constanza Castaño	Consejo Superior UPN	26 de abril de 2013